

Partida por Programas: 33.  
Partida económica: 62201.  
Descripción: Pabellón Multiusos.  
Importe: 815 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Epila, a 3 de abril de 2013. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

## FUENTES DE EBRO

Núm. 3.985

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 93/2013, de fecha 3 de abril de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, para el arrendamiento del bar del Complejo Deportivo Municipal "San Cristóbal", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:  
—Dependencia: Secretaría.  
—Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.  
—Localidad y código postal: Fuentes de Ebro, 50740.  
—Teléfono: 976 169 100.  
—Telefax: 976 169 106.

—Correo electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeebro.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeebro.es).

—Dirección de internet del perfil de contratante: [www.dpz.es](http://www.dpz.es).

—Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la

fecha de fin de publicación del anuncio.

d) Número de expediente: 9/2013.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arriendo bar restaurante del Complejo Deportivo "San Cristóbal".
- c) Plazo de ejecución: Del 1 de junio al 15 de septiembre de 2013.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante concurso, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe: 6.000 euros al alza.

5. *Garantía:* Provisional: 150 euros. Definitiva: 600 euros.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

b) Lugar de presentación:

—Dependencia: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

—Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

—Localidad y código postal: Fuentes de Ebro, 50740.

8. *Apertura de ofertas:* Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

a) Dirección: Plaza Constitución, número 4.

b) Localidad y código postal: Fuentes de Ebro, 50740.

c) Fecha y hora: 30 de abril, a las 13:00 horas.

9. *Gastos de publicidad:* Sí.

Fuentes de Ebro, a 3 de abril de 2013. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 3.900

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, resolvió aprobar con carácter inicial el expediente relativo a modificación de la cuenta de liquidación provisional del proyecto de reparcelación de la UE-7.

Lo que se hace público, abriendo período de información por plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de alegaciones, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría municipal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, a 26 de marzo de 2013. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

## LA MUELA

Núm. 3.984

Por Gerardo Lóbez Aured, con DNI número 72.976.557-H, se ha presentado solicitud y documentación para la construcción de una granja para explotación porcina de cebo, a ubicar en la parcela 7 del polígono 31 de este término municipal de La Muela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

La Muela, a 30 de marzo de 2013. — El concejal delegado, Héctor Carrera Alcober.

## MAGALLÓN

Núm. 3.993

El Ayuntamiento de Magallón ha acordado iniciar expediente para extinguir los derechos funerarios que existen sobre los nichos numerados desde el número 174 hasta el número 231 del cementerio de este municipio, a fin de proceder al derribo de dicho bloque por encontrarse en estado de ruina.

En el expediente tramitado figura la relación de inhumados y los titulares del derecho funerario, de conformidad al libro registro de nichos

Lo que se pone en conocimiento de todos los posibles interesados para que puedan presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días, en relación con el expediente de extinción de los derechos funerarios de los nichos que se relacionan como anexo que se está tramitando en el Ayuntamiento.

En el caso de que los interesados no se manifiesten en plazo se dará traslado de los restos cadavéricos a fosas comunes.

Magallón, a 4 de abril de 2013. — El Alcalde, Víctor M. Chueca Rodríguez.

### ANEXO

#### Relación de nichos e inhumados

N.º de nicho	Inhumados
174	Celdonia Ruberte Izquierdo
175	Pascuala Morales Ruberte
176	Laureano Tabira Vázquez
177	Cándido Morales Sagarra
178	Ana Tolosa Borao
179	Petra Garrido Navascuez
180	Mariano López Iso
181	Isabel Navarro Modrego
182	Petra Ladaga Jarque
183	Vacío
184	Victoria Barrios Gazo
185	Vacío
186	Gregoria Quintana Caudevilla
187	Pedro Terraza Giner
188	Faustino Quintana Lacámara
189	Ciriaca Ezpeleta Gascón
190	Diego Carreter Usón y Victoria Bona Carreter
191	Vacío
192	Vacío
193	Josefa Buñuel Bellido y Dolores Tormes Pérez
194	Manuel Tormes Lapuente y Francisco Javier Belver Galindo
195	Vacío
196	José Berdejo Martínez
197	Esperanza Ruberte Tejadas
198	Gregoria Lamar Gimeno
199	Primitiva Tolosa Borao
200	Bonifacio Albayeta Lapuente
201	Jacinta Dueñas Melero
202	Felisa Gimeno Bona
203	Jorge Sagarra Iriera
204	Pedro Cañadas Solanas
205	Vacío
206	Dionisia Arellano Millán
207	Vacío
208	Tiburcio Morales Ruberte
209	Juan Aibar Gracia y José Luis Aibar Navascuez
210	Antonio Cativiela Navascuez
211	Juan Ruberte Navarro
212	Melchora Chueca Gimeno
213	Mariano Sagarra Ruberte
214	Benito Cativiela Sánchez
215	Vacío
216	Catalina Castillo Galed